

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la realización de cursos especiales, vacacionales y validaciones de estudiantes.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del estudiante para la realización del respectivo curso (especial, vacacional o validación) y termina con el trámite de pago al docente.

3. DEFINICIONES

CURSO ESPECIAL. Son aquellos que el estudiante puede realizar para cursar aquellas asignaturas que no se encuentran en oferta en el plan de estudios de manera regular por cambios en el mismo.

CURSO VACACIONAL. Son aquellos que se realizan durante el período de receso de actividades académicas manteniendo el contenido programático, los objetivos y la intensidad horaria establecidos de acuerdo con el número de créditos en él contenidos.

VALIDACION. Evaluación que se practica por una sola vez a quien NO HAYA matriculado unidades de estudio en los programas académicos, o habiéndolos matriculado las ha retirado en los plazos establecidos para ello, pero considera que posee las competencias propias de dicha unidad. Quien pierda una validación debe matricularla de manera regular.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
VALIDACIÓN			
Basado en los Artículos 106, 107 y 108 del Reglamento Académico			
1	Solicitud de vacacionales, El estudiante realiza una solicitud del curso de validación a través del Sistema de Información Académica (SIAC), dentro de las fechas estipuladas en el calendario académico vigente. El estudiante debe:		

1 de 10

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	<ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado académicamente en el periodo vigente. • No haber cursado ni reprobado la asignatura a validar. • Cumplir con los prerrequisitos y correquisitos exigidos en el plan de estudios. • Presentar certificación del director del programa confirmando el cumplimiento de estos requisitos (Art. 108). 	Estudiante	siac.utch.edu.co
2	<p>Estudio y aprobación: El Consejo de Facultad revisa la solicitud y, si la considera procedente, emite resolución motivada autorizando la validación</p> <p>Requisitos y Condiciones Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Jefe del Programa asigna dos docentes evaluadores, preferiblemente incluyendo al titular de la asignatura (Art. 107, literal a). • El jurado define el tipo de prueba: oral, escrita o mixta, según su criterio (Art. 107, parágrafo). • El estudiante presenta el examen en la fecha establecida. La inasistencia injustificada se califica con 0.0 (Art. 106, Parágrafo 5). Si hay una causa justificada, debe ser presentada al Director del Programa con evidencia • Cada evaluador asigna una nota. La calificación final será el promedio de ambas (Art. 107, literal b). • La nota mínima aprobatoria es 3.5 sobre 5.0 (Art. 106, Parágrafo 4). • En caso de no aprobación, la asignatura deberá ser cursada como repitente. 	Decanos de Facultad Directores de Programa	siac.utch.edu.co academia.utch.edu.co

2 de 10

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	<ul style="list-style-type: none"> El examen de validación genera derechos pecuniarios que deben ser cancelados por el estudiante antes de presentar la prueba (Art. 107, literal c). 		
3	<p>Descarga del recibo de pago. La facultad remite copia de las resoluciones de validación, en las fechas establecidas en el calendario académico a la oficina de financiera.</p> <p>Financiera genera los recibos de pago correspondiente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derecho de validar Créditos de la asignatura <p>El estudiante debe cancela en los bancos autorizados o se cancela en línea y una vez cancelado presentar el recibo al docente.</p>	<p>Facultad Financiera</p> <p>Estudiante</p>	<p>academico.utch.edu.co</p> <p>academia.utch.edu.co</p>
4	<p>Registro de calificaciones Una vez finalizado el examen de validación, el docente responsable deberá reportar las calificaciones obtenidas por el estudiante utilizando el formato institucional F-GRC-13: corrección de calificaciones y/o notas pendientes. Este formato deberá ser diligenciado de manera completa y precisa.</p> <p>Posteriormente, el documento deberá ser verificado y firmado por el director del programa académico o, en su defecto, por el coordinador del campo específico, quienes certificarán la validez del resultado y la adecuada realización del proceso evaluativo.</p> <p>Una vez completo, la documentación deberá ser remitido a la oficina de Registro y Control Académico, a través del canal institucional establecido (SIAC o correo institucional), dentro</p>	<p>Docentes</p> <p>Coordinadores de campo específico</p> <p>Directores de Programa</p>	<p>F-GRC-13: Formato de corrección de calificaciones y/o notas pendientes</p>


	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	de los plazos estipulados en el calendario académico		
5	<p>Remisión de la resolución a R y C. La Facultad deberá remitir a la Oficina de Registro y Control Académico la siguiente documentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la legalización y registro de exámenes de validación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Validación: Documento emitido por el Consejo de Facultad que autoriza formalmente la realización del examen de validación, indicando la asignatura, el estudiante, los docentes evaluadores, y las condiciones académicas del proceso. 2. Recibo de Pago del Derecho de Validación: Constancia del pago efectuado por el estudiante correspondiente a los derechos pecuniarios establecidos para presentar el examen de validación. 3. Recibo de Pago de Créditos Académicos: Comprobante de cancelación de los créditos correspondientes a la asignatura que se pretende validar, conforme a la tarifa vigente. 4. Formato F-GRC-13 – Corrección de Calificaciones y/o Notas Pendientes: Formato diligenciado y firmado por los dos docentes evaluadores y el director del programa, con la calificación definitiva del examen de validación, conforme a lo establecido en el reglamento académico. 	<p>Facultad</p> <p>Funcionario de registro y control</p>	<p>siac.utch.edu.co correo institucional</p> <p>F-GRC-13: Corrección de calificaciones y/o notas pendientes</p>

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

6	Registro de nota. El funcionario de Registro y Control recibe la documentación oficial de parte de la facultad o programa académico. Revisar que todos los documentos estén completos, con las firmas requeridas y que las calificaciones estén dentro del rango permitido (por ejemplo, 0.0 a 5.0, Aprobado). Posteriormente, Ingresar al sistema académico oficial la calificación definitiva reportada en el formato F-GRC-13	Funcionario de registro y control	F-GRC-13: Formato de corrección de calificaciones y/o notas pendientes academico.utch.edu.co
7	Respuesta al interesado. La Oficina de Registro y Control Académico notificará al estudiante, al programa académico o facultad que el registro fue realizado con éxito. El estudiante podrá consultar en línea el estado y resultado de su solicitud a través del Sistema Institucional de Atención al Ciudadano (SIAC) o en programa académico.	Funcionario de registro y control	siac.utch.edu.co academico.utch.edu.co
	FIN		
CURSOS VACACIONAL O ESPECIAL			
1	Solicitud de vacacionales, El estudiante realiza una solicitud del curso de validación a través del Sistema de Información Académica (SIAC), dentro de las fechas establecidas en el calendario académico (Art. 35).	Estudiante	siac.utch.edu.co
2	Estudio solicitud. El programa académico correspondiente evalúa la viabilidad de ofrecer el curso solicitado, considerando lo establecido en el Estatuto General, las reglamentaciones específicas para este tipo de oferta y la disponibilidad de docentes.	Decanos de Facultad Directores de Programa	siac.utch.edu.co academia.utch.edu.co

5 de 10

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	<p>Requisitos y Condiciones Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos Vacacionales El estudiante debe haber cursado la asignatura en un semestre regular y no haberla aprobado (Art. 37). No podrá solicitar más de un curso vacacional en un mismo período vacacional (Art. 38). Durante toda la carrera, el estudiante podrá cursar como máximo tres (3) cursos vacacionales (Art. 38). No se autorizan cursos vacacionales para asignaturas prácticas (Art. 39). Cursos Especiales El estudiante no haber cursado la asignatura en un semestre regular En modalidad académica excepcional cuando el pensum académico no este ofertado la asignatura Se asigna un docente responsable, junto con la intensidad horaria, el horario y las fechas en las que se desarrollará el curso. 		
3	Autorización del cursos Cada facultad, autoriza por medio de resolución motivada los cursos o validaciones en cumplimiento de la normatividad vigente, asigna horario, docente e intensidad horaria.	Facultades	Resolución de cursos o validaciones
4	Descarga del recibo de pago. La facultad remite copia de las resoluciones de validación, en las		







Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	<p>fechas establecidas en el calendario académico a la oficina de financiera.</p> <p>Financiera genera los recibos de pago correspondiente al curso con la intensidad horaria</p> <p>El estudiante debe cancelar el valor del curso según el tarifario vigente, mediante los medios oficiales de pago.</p> <p>El curso se activa únicamente cuando se verifique el pago</p>	<p>Facultad Financiera Estudiante</p>	<p>academico.utch.edu.co academia.utch.edu.co</p>
	<p>Registro de calificaciones Una vez finalizado el curso, el docente responsable deberá reportar las calificaciones obtenidas por el estudiante utilizando el formato institucional F-GRC-13: corrección de calificaciones y/o notas pendientes, F-GRC-26-Formato único de reporte de calefacciones, F-GRC-27-Formato único de reporte de calificaciones (nota única). Este formato deberá ser diligenciado de manera completa y precisa.</p> <p>Posteriormente, el documento deberá ser verificado y firmado por el director del programa académico o, en su defecto, por el coordinador del campo específico, quienes certificarán la validez del resultado y la adecuada realización del proceso evaluativo.</p> <p>Una vez completo, la documentación deberá ser remitido a la oficina de Registro y Control Académico, a través del canal institucional establecido (SIAC o correo institucional), dentro de los plazos estipulados en el calendario académico</p>	<p>Docentes</p> <p>Coordinadores de campo específico</p> <p>Directores de Programa</p>	<p>F-GRC-13: Formato de corrección de calificaciones y/o notas pendientes</p> <p>F-GRC-26-Formato único de reporte de calefacciones</p> <p>F-GRC-27-Formato único de reporte de calificaciones (nota única)</p>
4	<p>Remisión de la resolución a registro y control académico. La Facultad deberá remitir a la Oficina de Registro y Control Académico la</p>	<p>Facultades</p>	<p>siac.utch.edu.co</p>

7 de 10

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

	<p>siguiente documentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la legalización y registro de exámenes de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución del curso • Recibo del pago cancelado del curso • Formatos de calificaciones 		
5	<p>Registro de nota. El funcionario de Registro y Control recibe la documentación oficial de parte de la facultad o programa académico. Revisar que todos los documentos estén completos, con las firmas requeridas y que las calificaciones estén dentro del rango permitido (por ejemplo, 0.0 a 5.0, Aprobado).</p> <p>De acuerdo donde este el estudiante registrado en plataforma se procede a realizar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el estudiante de ACADEMIA, Oferta de cursos en plataforma. La oficina de registro y control académico realiza el registro y parametrización de los cursos en la historia académica del estudiante y se informa al programa para el docente ingrese la nota en la plataforma académica 2. Para el estudiante de ACADEMUSOFT el funcionario de Registro y Control Académico realizará la incorporación de la nota en la historia académica del estudiante. 	<p>Dirección del programa Docente</p> <p>Funcionario de registro y control académico</p>	<p>academico.utch.edu.co academia.utch.edu.co</p> <p>F-GRC-13: Formato de corrección de calificaciones y/o notas pendientes</p> <p>F-GRC-26-Formato único de reporte de calificaciones</p> <p>F-GRC-27-Formato único de reporte de calificaciones (nota única)</p>
6	Respuesta al interesado.	Funcionario de registro y control	Siac.utch.edu.co academico.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

<p>La Oficina de Registro y Control Académico notificará al estudiante, al programa académico o facultad que el registro fue realizado con éxito.</p> <p>El estudiante podrá consultar en línea el estado y resultado de su solicitud a través del Sistema Institucional de Atención al Ciudadano (SIAC) o en programa académico.</p>		
FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto Estudiantil
- Acuerdo 0037 de diciembre 13 de 2002
- Calendario académico
- Planes de estudio

6. RELACIÓN DE FORMATOS

F-GRC-13: Corrección de calificaciones y/o notas pendientes

SIAC

F-GRC-26-Formato único de reporte de calificaciones

F-GRC-27-Formato único de reporte de calificaciones (nota única)

academico.utch.edu.co

academia.utch.edu.co

siac.utch.edu.co

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
02/08/2018	Lanzamiento del procedimiento	1
02/05/2019	Modificación de actividades	2

9 de 10

Vigilada a Mineducación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

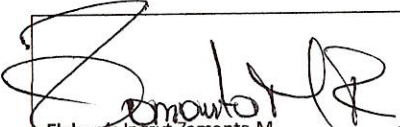


contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-10
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2025
		Páginas: 10
PROCEDIMIENTO: CURSOS ESPECIALES, VACACIONALES Y VALIDACIONES		

10/09/2020	Modificación de actividades	3
12/01/2021	Modificación del objetivo y alcance	4
05/03/2022	Modificación de actividades	5
29/05/2023	Actualización de Formato	6
05/06/2025	Modificación actividades	7

 Elaboró: Ingryt Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 03-06-2025	 Revisó: Támara Ketty Mery Mosquera Cargo: Coordinadora de Gestión de Calidad Fecha: 04-06-2025	 Aprobó: Rafael Sandoval Morales Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 05/06/2025
--	--	---